



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

ACTA N° 3/08

REUNIÓN DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2008 DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:15 hs., con la presencia de los Sres. Consejeros integrantes de la Comisión Dr. Juan Pablo Mas Velez y Dr. Gabriel Eduardo Vega se da comienzo a la reunión de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Plan Estratégico y Política Judicial para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Avance Convenios
 - i) Ministerio de Justicia
 - ii) Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires
Convenio Marco. Notificaciones. Mediadores
 - iii) Consejo de la Magistratura de la Nación
Foro Federal Consejos de la Magistratura
Políticas en materia de recursos humanos
 - iv) Cuerpo Médico Forense de la CSJN
- 2) Comisión de Justicia de la Legislatura de la Ciudad.
- 3) Avances Campaña de Divulgación (conjuntamente Política Judicial y Oficina de Prensa)
- 4) Ejes de acción vinculados con la entrada en vigencia del Convenio
Alojamiento y traslado de detenidos
Cuerpo Médico Forense para la Ciudad
Refuerzo oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (Nota DPJ 38/2008)
Salas de Audiencia (Gestión de Salas, reglamentación, equipamiento),
- 5) Informe de la Dirección de Política Judicial
- 6) Informe del Secretario del Centro de Planificación Estratégica
- 7) Varios

Se encuentran presentes la Dra. María Lousteau, Secretaria de la Comisión, la Dra. Daniela Piñeiro, Secretaria Letrada del Dr. De Giovanni, el Dr. Pablo Cruz Casas, Secretario Letrado del Dr. Vega, el Dr. Axel Eljatib, Secretario Letrado del Dr. Corti, el Dr. Fernando Yuri, Director de Política Judicial, el Dr. Juan José Pi de La Serra, Secretario del Centro de Planificación Estratégica, la Dra. Milena Ricci, titular del Departamento de Estudios, Investigaciones y Proyectos, la Lic. Valeria Quiroga, titular de la Oficina de Información Judicial, la Dra. Susana Velásquez, titular de la Oficina de Acceso a la Justicia y Resolución de Conflictos, asesores de los Sres. Sr. Consejeros, personal de la Secretaría de la Comisión y de la Dirección de Política Judicial y de Plan Estratégico.

Con relación al punto 1 del Orden del día, la Secretaria de la Comisión, María Lousteau relata el grado de avance en el que se encuentran los cuatro Convenios en los que se estaba trabajando: con el Ministerio de Justicia de la Nación, con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, con el Consejo de la Magistratura de la Nación y con la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

(Handwritten signatures and initials)



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

A través del primero de ellos, vinculado con la entrada en vigencia del Segundo Convenio de Transferencias Penales, se busca que los organismos dependientes del Ministerio de Justicia de la Nación den respuesta a los jueces de la Ciudad en los mismos términos y condiciones que a las autoridades judiciales nacionales. Asimismo, prevé la conformación de una Comisión mixta entre Ciudad y Nación.

Con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires se proyecta suscribir un Convenio Marco de Cooperación y un Convenio específico a los fines de que el Consejo de la Magistratura de la Ciudad diligencie nuevamente cédulas de notificación del Área de Acceso a la Justicia de la Defensoría del Pueblo. Asimismo informa que por sugerencia del Director General de Apoyo Operativo Jurisdiccional, Dr. Gargiulo y del Director de Tecnología e Informática, Lic. Roldán, se proporcionará a la Defensoría un Usuario y Contraseña a fin de que sea dicho Organismo el que directamente genere las cédulas en el JusCABA. Hasta tanto eso se realice, personal de la Dirección de Apoyo Operativo lo hará.

La Secretaria de la Comisión informa que en el marco de las gestiones para la celebración de dicho Convenio, la Defensoría del Pueblo ofreció poner a disposición el cuerpo de mediadores con el que cuenta la Defensoría.

En relación con el Convenio con el Consejo de la Magistratura de la Nación, la Secretaria de la Comisión informa que existe un borrador de Convenio de Cooperación Marco, que prevé la creación de una Comisión Permanente integrada por ambas partes a los efectos de resolver las diferentes situaciones que se plantean vinculadas a los recursos humanos. Previa lectura, los Consejeros disponen que se remita al Área de Asuntos Jurídicos del Consejo para que dictamine al respecto.

Con relación al Convenio con el Cuerpo Médico Forense, la Dra. Lousteau informa que se realizó una reunión con el Dr. Renato Vanelli de la vocalía del Dr. Zaffaroni, a la que concurren también el Dr. Pablo Casas, el Dr. Gustavo de Urqueta y el Dr. Fernando Yuri, a los efectos de evaluar la posibilidad de suscribir un Convenio transitorio con la Corte Suprema, vinculado a la utilización del Cuerpo Médico Forense. Los Consejeros solicitan la realización de una reunión con el Dr. Alfredo Kraut, titular de la Secretaría de Administración y de Gestión de la Corte Suprema.

En referencia al Cuerpo Médico, el Consejero Dr. Gabriel Vega pone en conocimiento que desde su Unidad se está trabajando en el tema y se han realizado reuniones con representantes de la Asociación Médicos Municipales, como posible alternativa. El Sr. Consejero destaca que el Convenio con la Corte Suprema sería una solución de corto plazo y transitoria, pero que resulta necesario crear el propio Cuerpo Médico Forense para la Ciudad.

El Dr. Yuri, Director de Política Judicial, reseña las diferentes alternativas y agrega una tercera vinculada a la suscripción de un Convenio con la Cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, con cuyo titular la Dra. Milena Ricci ya había realizado un primer contacto y había mostrado interés, informando que cuenta con profesionales de excelencia. Incluso, propuso, la realización de una

[Handwritten signature]



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Jornada, destinada a los magistrados, a los efectos de informar en qué consistía el trabajo que realizaban.

Ambos Consejeros presentes manifiestan la pertinencia de realizar la Jornada o Seminario propuesto por la Cátedra de Medicina Legal.

El Dr. Yuri propone entablar conversaciones con el Área de Apoyo Operativo que cuenta entre los listados de peritos con varios médicos legistas, a quienes se les podría informar la situación y proponer una suerte de guardia pasiva. Ello si para la fecha de entrada en vigencia del Convenio no resulta posible contar con otra solución.

Con relación al punto 2 del Orden del día, la Dra. Lousteau informa que la Asesora Gloria Leiva, integrante de la Comisión de Fortalecimiento Institucional concurre a todas las reuniones de la Comisión de Justicia, tanto de asesores como de Legisladores. Asimismo, pone en conocimiento de los presentes que se están tratando proyectos de ley destinados a modificar la ley 189 y la ley 7. Según información, dichos proyectos tendrían tratamiento preferencial para la sesión del 5 de junio.

En relación al punto 3 del Orden del día, la Dra. Lousteau presenta los avances en la campaña de divulgación, aprobada por el Plenario por Resolución 123/08. Presenta los borradores del afiche y del tríptico cuyo diseño y contenido se trabajó de manera conjunta con la Dirección de Política Judicial, la Oficina de Prensa y el Centro de Planificación Estratégica.

Los Consejeros estuvieron de acuerdo con el diseño y los lineamientos generales, y solicitaron que se les envíe por mail.

Asimismo, la Secretaria informa que desde la Comisión se distribuirá un compendio de normas Procesales Penales a las cátedras de Derecho Penal de las Universidades de la Ciudad de Buenos Aires -pública y privadas-, a las bibliotecas y los Departamentos de derecho penal, comunicando la entrada en vigencia del Convenio de Traspaso de Competencias e invitando a los Centros de Estudiantes a concurrir a una reunión para difundir las normas vinculadas a dicha situación. Asimismo, se sugerirá la incorporación de la temática a las currículas de los cursos.

El Dr. Mas Velez propuso invitar a los adjuntos, ayudantes, jefes de trabajos prácticos y demás docentes a participar de los cursos que organiza el Consejo relacionados a las nuevas competencias, a cuyos efectos propone que se dialogue con el Centro de Formación Judicial.

El Dr. Yuri informa que se van a organizar reuniones con periodistas, con el fin de entregar material e interiorizarlos en el tema y solicita que se evalúe la posibilidad de que el Consejo designe algún interlocutor para dar respuesta a las diferentes inquietudes que puedan surgir. Los señores Consejeros deciden designar como interlocutor al Consejero Gabriel Vega.

El Dr. Yuri relata asimismo la reunión mantenida junto con la Dra. Lousteau, en el Colegio Público de Abogados a los efectos de realizar unas charlas sobre el traspaso de competencias y el sistema procesal de la ciudad, destinadas a los abogados y que los expositores aun no están definidos pero serían magistrados del Poder Judicial de la Ciudad, haciendo



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

referencia al Ministerio Público, la Jurisdicción y el Consejo de la Magistratura. Según lo conversado las charlas serían el 19 y 26 de junio, y duraría dos horas aproximadamente.

Asimismo pone en conocimiento que en esa misma reunión se convino incorporar a la Página Web del Colegio Público un link a la jurisprudencia del Poder Judicial de la Ciudad.

En el mismo marco la Secretaria de la Comisión informa que se realizarán reuniones con Clínicas Jurídicas con el objetivo de difundir el Convenio y sus consecuencias.

Con respecto a la página web del Consejo se publicará un link titulado "Nuevas Competencias Penales" desde el cual se pueda acceder a diferente información sobre la transferencia de competencias, como guía judicial, juzgados de turnos, códigos procesales, entre otros.

Con relación a la posibilidad de publicar una Solicitada en algún periódico de gran circulación, se resolvió plantearlo en el Plenario por ser una decisión de mayor carácter institucional y económico.

Con relación al punto 4 del Orden del día la Secretaria de la Comisión da la palabra al Director de Política Judicial quien se refiere a la cuestión relativa al alojamiento y traslado de detenidos, manifestando que el Poder Judicial de la CABA no cuenta con lugar para albergar a los detenidos que deben prestar declaración ante los magistrados. Informa que el área de Infraestructura está trabajando en el tema, y que en el edificio de Beruti habría un lugar que podría ser destinado a dicho fin y que actualmente los detenidos esperan o bien en el camión en el que son trasladados o en la sala de audiencia. El edificio de la calle Tacuarí no cuenta un espacio en el que pueda diseñarse un lugar de detención, y allí los detenidos son llevados a la sala de abogados donde aguardan hasta el comienzo de la audiencia.

El Dr. Fernando Yuri informa que en la Comisión Auxiliar de Política Judicial se presentó un proyecto relativo a la especialidad de los juzgados que deben aplicar la ley penal juvenil. Manifiesta que el proyecto propone la asignación de turnos previendo la capacitación de los operadores. El funcionario indica que la propuesta es transitoria y tiende a suplir la mora legislativa sobre el particular, atento la obligatoriedad de crear juzgados especiales en asuntos de menores. El director de Política Judicial informa que se ha remitido copia del mismo a la Presidencia de la Cámara del Fuero Contravencional y de faltas a fin de que emitan las consideraciones que estimen pertinentes con relación al proyecto en cuestión.

Con relación a las salas de audiencia el Dr. Yuri informa que se reunió con las áreas de Apoyo Operativo e Informática a los fines de elaborar su reglamentación, y entrega a los Señores consejeros una copia de la propuesta de reglamento, expresando que una vez aprobado por los Señores consejeros, debería elevarse al Plenario

Vinculado con la necesidad de reforzar la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (Nota DPJ 38/2008) el Dr. Yuri indica que en la actualidad se cuenta únicamente con seis



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

mediadores. Recuerda que oportunamente se había evaluado la posibilidad de promover un convenio con el Colegio Público de Abogados a fin de que el Consejo pudiera utilizar los mediadores pertenecientes a dicha entidad, posibilidad que finalmente fue desistida, optándose por dar respuestas a las mediaciones requeridas desde la oficina de Acceso a la Justicia del Consejo; a dicho fin, se decidió fortalecer dicha área. El director de Política Judicial señala que durante el año 2007 hubo seiscientos pedidos de mediaciones, y que durante el 2008 hay un promedio de doscientos sesenta pedidos de mediaciones mensuales. Subraya que las nuevas transferencias penales implicará un aumento en la demanda. Los Señores consejeros integrantes de la comisión deciden estudiar el pedido en cuestión previamente a adoptar una solución.

A continuación, hace uso de la palabra el Señor secretario del Centro de Planificación Estratégica, Juan José Pi De La Serra, informando que se realizó una reunión evaluatoria del Seminario realizado, con las distintas insituciones que participaron en el mismo.

Asimismo comunica a los presentes que durante el año 2009 se realizaría una Tercera Jornada sobre Planificación Estratégica. Señala que el seminario sería internacional, circunstancia que implica que debe comenzarse a trabajar en su organización con mayor antelación. En ese marco, informa que durante el transcurso del año se realizarían unas jornadas preparatorias con las instituciones participantes en el Plan Estratégico de la Justicia de la Ciudad. Refiere que el tema de la infraestructura judicial podría ser una de las líneas estratégicas a desarrollar en las Terceras Jornadas de Planificación, las cuales serían las primeras Jornadas internacionales.

Con relación al Plan Estratégico del Consejo de la Magistratura de la CABA, el Dr. Pi de la Serra informa que se han realizado diversas reuniones con los funcionarios responsables de las distintas áreas de este Consejo; y que actualmente se están terminando de armar y definir los distintos equipos de trabajo que participarán en los Proyectos y programas para comenzar la etapa de desarrollo e implementación de los mismos.

Siguiendo con el orden del día, la Dra. María Lousteau se refiere a la actuación remitida por la Comisión Administración y Financiera a efectos de que los integrantes de la Comisión se expidan con relación al pedido de viáticos efectuado por el director de Política Judicial con motivo de la invitación cursada por la Fundación Unidos por la Justicia para participar del simposio "II South America- Symposium On Law An Justice" a realizarse entre los días 21 al 29 de junio de 2008 en Florida, Estados Unidos. Los Sres. Consejeros resuelven aprobar el pedido.

Siendo las 17:05 hs. se da por terminada la reunión, convocando a una nueva reunión para el lunes 9 de junio a las 15 hs.-


GABRIEL VEGA


JUAN PABLO MÁS VELEZ